



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

**ACTA FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
042-2025**

Entre los suscritos, **CLARYBET HERNÁNDEZ SOMERSON**, en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN** por una parte; y por otra parte, **WADAD BENDECK PINILLA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.934.579 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales No. 042 de 2025 en consideración con los siguientes

HECHOS

1. Que el día 28 de febrero de 2025, LA CORPORACIÓN y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato de Prestación de Servicios No. 042-2025 con el objeto de la " *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTIÓN DE COBRO DE CORPAMAG*", contando con un plazo contractual de 05 meses.
2. Que el día 11 de marzo de 2025 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de Actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de prestación de Servicios profesionales No 042-2025, de conformidad con los términos del respectivo contrato.
3. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 10 de agosto de 2025.
4. Que llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato de Prestación de Servicios No. 042-2025, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.
5. Que en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 11 días del mes de agosto de 2025

CLARYBET HERNÁNDEZ SOMERSON
Supervisor

WADAD BENDECK PINILLA
CONTRATISTA